I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

949

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2002

Cerrillos, 14 MAYO 2002

V I S T O S :

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 6 de mayo de 2002; el Certificado Nº070/2002 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento Nº202/199/2001; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Modifícase a contar de esta fecha el **"REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CERRILLOS"**, aprobado mediante Decreto Exento Nº202/199/2001, conforme al acuerdo adoptado en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, el cual consta en el Certificado Nº070/2002 de la Secretaría Municipal.

2. Las modificaciones al reglamento que por este acto se aprueban se encuentran en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/JAG/CUCh/cvm
Distribución:
- Alcaldía
- Concejo Comunal
- CESCO (29)
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Abastecimiento
- Departamento de Inventario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Servicios Generales
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Tesorería Municipal
- Departamento de Administración y Educación Municipal
- Secplan
- Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°070/2002

Cerrillos, 07 de Mayo de 2002

La Secretaria Municipal, que suscribe, certifica que en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, Tercera Administración, efectuada el día 06 de Mayo de 2002, se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes, las modificaciones al Reglamento del Consejo Económico y Social de Cerrillos (CESCO), sancionado por Decreto Exento N°202/199/2001.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/674/2001, para ser adjuntado al decreto correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCh/cvm.

*I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * SECRETARÍA MUNICIPAL*
Piloto Lazo N°120, Comuna de Cerrillos, fono-538 21 00 anexo 502

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL